



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 78/23

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de agosto de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo							
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Motivo
02	149 – Matemática	60712	Lunes de 20.00 a 20.40 y 20.40 a 21.20 hs.	Suplente	3°	D	Noche
							Renuncia BARROJO (Lic. Sup. Mamani (hs. Cruz Lic. 6° IV "a" 2)

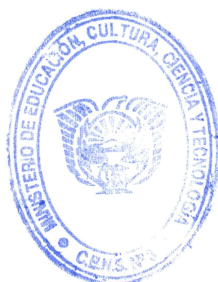
El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
31.909.750	WIRZ, Johana	Supletorio 9.6000	SI		14/08/23		


Prof. Diego G. HUIDE NAVARRETE
SECRETARIO




Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
C.E.N.S. N° 3

Cargo/Espacio Curricular: MATEMÁTICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 3

División: D

Id Plaza (sige): 60712

Horarios: Lunes de 20.00 a 21.20 hs.

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 19

Inicio: 2023-08-07 07:00:00

Cierre: 2023-08-07 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
31909750	Wirz	Johana	3- Supletorio	9.6
39224141	Dornel	Mariana Soledad		0
43499486	Torres	Pablo Matias		0




Prof. Diego G. HUIDE NAVARRETE
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 79/23

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de agosto de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo							
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Motivo
03	103 – Administración de Obras Sociales	24689	LUNES de 22.10 a 22.50 y 22.50 a 23.30 hs. - MIÉRCOLES de 21.20 a 22.00 hs.	Suplente	3°	A	Noche Lic. PEREZ, E.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/u cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI - NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
---	---	---	---	---	---	---	---

No habiéndose presentado aspirante alguno inscripto en los Listados de Interinatos y Suplencias elaborados por la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el ofrecimiento. CONSTE.

Prof. Diego G. HUIDE NAVARRETE
SECRETARIO

Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
C.E.N.S. N°3





[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 80/23

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de agosto de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo							
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Motivo
02	118 – Economía Política	24707	Jueves de 22.10 a 22.50 y 22.50 a 23.30 hs.	Suplente	3°	B	Noche Ren. ZORAIDE (hs Almendra –PG-- 1° SUP – Vega, S. TIT 6° IV "a" 2

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--

No habiéndose presentado postulante alguno inscripto en los listados confeccionados por la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.

Prof. Diego G. HUDE NAVARRETE
SECRETARIO



Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
C.E.N.S. N° 3

Cargo/Espacio Curricular: ECONOMÍA POLÍTICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 3

División: B

Id Plaza (sige): 24707

Horarios: Jueves de 22.10 a 23.30 hs

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 19

Inicio: 2023-08-07 07:00:00

Cierre: 2023-08-07 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
26206348	Bulka	Nancy Lidia		0
37533469	Guapurá Vargas	Aldana		0
43499486	Torres	Pablo Matias		0
37689887	Torres	Verónica Susana		0




Prof. Diego G. HUIDE NAVARRETE
SECRETARIO